



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES
UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 23/10/2025

VISTO el Expediente N° MS-E-100640-2025, del registro de esta
Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita adquisición de insumos para el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis – periodo de uso cuatrimestral - dependiente del Hospital Regional de Ushuaia, según Nota de Pedido N°103-500/2025.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 66/2025 RAF 500.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito generada por el Volante de Imputación Preventiva N°120/2025.

Que al momento de autorizar la prosecución del trámite, se encuentra refrendada la Nota Fundada.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resolución ME N°1120/24, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°1699/25, 3154/23, N° 188/23 y N° 565/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 1039/25.

Por ello:

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado a Compra Directa N° 66/2025 RAF 500, referente a la adquisición de insumos para el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis – periodo de uso cuatrimestral - dependiente del Hospital Regional de Ushuaia, según Nota de Pedido 103-500/2025, en los términos establecidos en el Inciso L) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N° 1004, para el presente trámite. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa N° 66/25 RAF 500.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000 Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG,

///...2



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

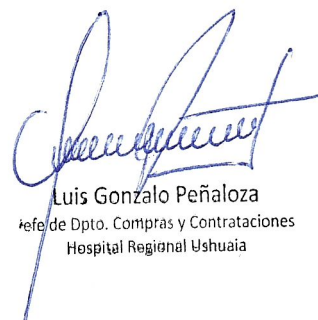
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -
RAF N° 500, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y
cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 1362 /25.-



Luis Gonzalo Peñaloza
Jefe de Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia